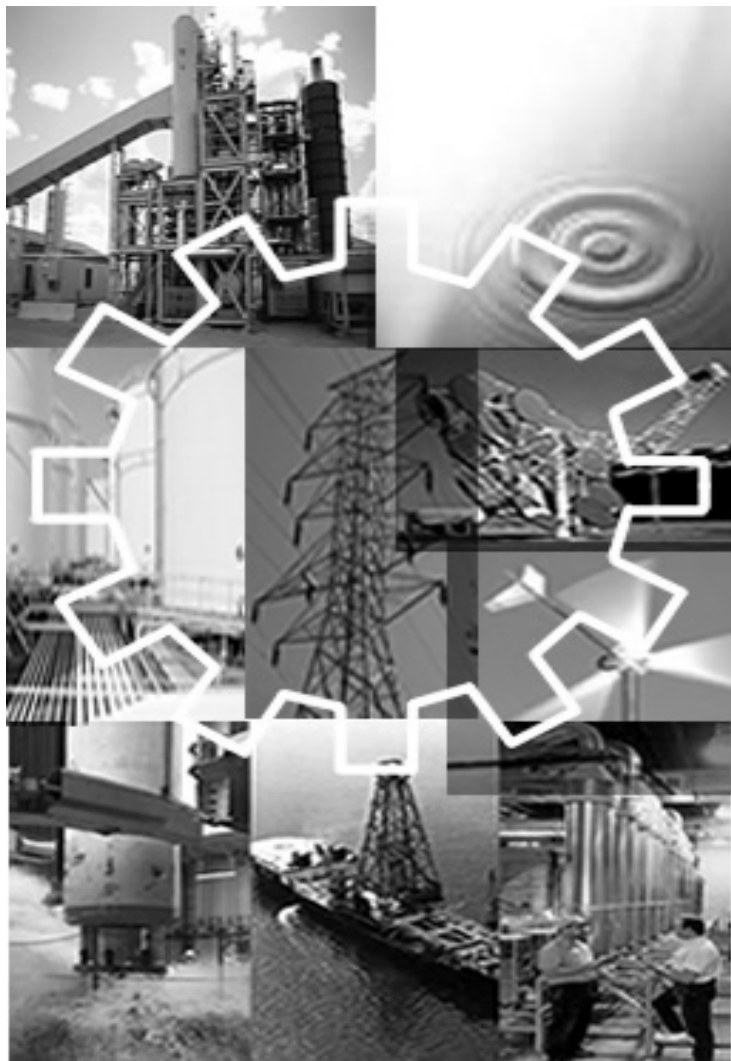


NOTICIAS AIQ



NOVIEMBRE 2008

Boletín Informativo de la Asociación de Ingenieros Químicos del Uruguay



Sumario

Reunión de fin de año _____	2
Elección de autoridades en la AIQ y Llamado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA jueves 27 de noviembre de 2008 _____	3
Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del pasado 04/09/2008 _____	4
Nota al MSP sobre Registro de Ingenieros Químicos _____	5
Reflexiones de un integrante de la Comisión de Asuntos Profesionales _____	6
Gestión de la AIQ sobre Censo Obligatorio de Profesionales de la Salud _____	8
Extensión de plazo Censo de Profesionales del MSP _____	9
Energía Solar _____	10
Cambio Climático _____	11

El Boletín Informativo NOTICIAS AIQ es una publicación oficial de la **Asociación de Ingenieros Químicos del Uruguay** que propicia el permanente contacto con los asociados y brinda información de utilidad al Ingeniero Químico. En el mismo se comunican los distintos cursos, seminarios, conferencias y actividades de interés de nuestra Asociación. Este Boletín se edita regularmente cada dos meses y su distribución se realiza sin cargo entre los asociados de la AIQ.

Diagramación y Diseño: Secretaría de la AIQ.

**ASOCIACIÓN DE INGENIEROS QUÍMICOS
DEL URUGUAY**

Gaboto 1083 - 11200 Montevideo - URUGUAY

Telefax: (598 2) 410 6873 - 413 7985

aiqu@adinet.com.uy - www.aiqu.org.uy

REUNIÓN DE FIN DE AÑO EN LA AIQ 27/11/2008

La Asociación de Ingenieros Químicos del Uruguay tiene el agrado de invitar a todos sus asociados a la reunión de fin de año que se realizará el próximo **JUEVES 27 de NOVIEMBRE de 2008** a las **20:30 hs.**, en nuestra Sede Social de Gaboto 1083.

Como todos los años invitamos a colegas, familiares y amigos a participar de este encuentro que compartiremos en el patio de nuestro local social degustando especialidades de parrilla, asado, postre, vino y refrescos.

**Para asistir
agradecemos
RESERVAR
su lugar
con anticipación**

El **costo del Ticket es de \$ 200** y las reservas pueden hacerse en nuestra Secretaría por e-mail: aiqu@adinet.com.uy o a través del telefax 410 6873 o 413 7985 en el horario de 15:30 a 20:30 hs.

Premio MERCOSUR de Ciencia y Tecnología 2008

Nos es grato comunicar que un equipo de trabajo del Instituto de Ingeniería Química y de la Facultad de Química recibió el **Premio MERCOSUR de Ciencia y Tecnología 2008** por la presentación de un proyecto para producir biohidrógeno a partir de aguas residuales para ser utilizado como fuente alternativa de energía.

Felicitamos entonces a sus integrantes: Claudia Etchebehere, Elena Castelló, Liliana Borzacconi, Marcelo Zaiat y María Bernardette Varesche.

AGENDA AIQ

Informamos a nuestros asociados que a mediados del mes de diciembre estarán recibiendo en sus domicilios de correspondencia la **Agenda Institucional 2009**.

Sugerimos **comunicar a Secretaría los cambios de domicilio de correspondencia** a efectos de recibir estas publicaciones en tiempo (410 6873 - 413 7985 lunes a viernes de 15:30 a 20:30 hs. - aiqu@adinet.com.uy).

ATENCIÓN

Informamos que por receso de verano nuestra sede social estará cerrada durante el mes de ENERO de 2009.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES EN LA AIQ

Tal cual lo prevén los Estatutos, el próximo **jueves 27 DE NOVIEMBRE DE 2008**, se realizará la elección de autoridades, **Comisión Directiva** y **Comisión Fiscal**, de nuestra Asociación.

El plazo para la presentación de listas vence el **17 de noviembre de 2008**.

Los **Estatutos** se encuentran a disposición de los asociados en nuestra Sede Social de lunes a viernes de 15:30 a 20:00 hs., o pueden ser consultados en nuestro sitio web www.aiqu.org.uy.

Lugar de votación: Gaboto 1083 entre Isla de Flores y Durazno.

Horario de votación: 15:00 a 19:00 hs.

Quienes pueden votar: Ingenieros Químicos egresados de la Universidad de la República que estén al día en el pago de la cuota social.

Comisión Directiva.-

Según el Art. 4.3.9 de los Estatutos: "Los **socios que se hallaren en el exterior y en el interior del país**, podrán remitir su voto al local donde se realice el Acto Eleccionario, antes de la finalización del mismo, por las formas que estipule en cada caso la Comisión Directiva."

En esta oportunidad estos socios podrán remitir su voto vía correo electrónico a: votoaiq2008@adinet.com.uy hasta las 19:00 hs. del día de votación.

Para ello deberán reclamar la o las listas de candidatos en formato digital y remitir luego a la dirección indicada su e-mail detallando expresamente: nombre completo, cédula de identidad, lugar de residencia y adjuntando su voto.

elecciones AIQ

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación de Ingenieros Químicos del Uruguay cita a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo **JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 2008 a las 19:30 hs.** en su sede social de Gaboto 1083 esq. Durazno.

La misma tendrá el siguiente **Orden del Día:**

- Consideración de la Memoria Anual
- Consideración del Balance del ejercicio noviembre 2007 - octubre 2008.
- Proclamación de las nuevas autoridades electas.

Comisión Directiva.-

asamblea

RESOLUCIÓN

Asamblea General Extraordinaria

Transcribimos la resolución de la Asamblea General Extraordinaria de socios realizada el pasado jueves 4 de setiembre de 2008:

ACTA 34 - En Montevideo a los cuatro días del mes de setiembre del año dos mil ocho, siendo las diecinueve y quince horas, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de socios de la Asociación de Ingenieros Químicos del Uruguay.

La presente Asamblea ha sido citada para tratar el siguiente Orden del Día:

Postura gremial sobre la siguiente propuesta: Registro obligatorio ante el Ministerio de Salud Pública de aquellos Ingenieros Químicos cuya tareas o desempeño profesional esté vinculado a dicho Ministerio.

Presentes: Se hicieron presente 13 afiliados habilitados para asistir a la Asamblea.

Asiste también el Asesor Letrado de la Asociación de Ingenieros Químicos, Dr. Pablo G. Bertora Laurino.

Luego de la puesta a consideración de la propuesta realizada por el Ministerio de Salud Pública a la AIQU, se aprobó la misma por unanimidad de los presentes.

No siendo para más, se procede a levantar la Asamblea a las veintiuna horas.-

Estimados colegas:

Ante reiteradas consultas sobre como proceder ante el Ministerio de Salud Pública luego de la Asamblea de socios del pasado 4 de setiembre, comunicamos que ya se presentó el escrito a las autoridades del Ministerio y hasta tanto lo aprueben y ejecuten su aplicación, los trámites siguen como hasta ahora.

Comisión Directiva

Asociación de Ingenieros Químicos del Uruguay



ASOCIACION DE INGENIEROS QUIMICOS DEL URUGUAY

Integrante de la Agrupación Universitaria del Uruguay
Afiliada a la Federación Europea de Ingeniería Química
Miembro de la Confederación Interamericana de Ingeniería Química
TELEFAX: 410 6873 – 413 7985 - aiqu@adinet.com.uy – www.aiqu.org.uy
SEDE SOCIAL: Gaboto 1083 – CP 11200 - MONTEVIDEO - URUGUAY

Montevideo, 14 de octubre de 2008

Ministerio de Salud Pública
Attn. Sr. Subsecretario
Dr. Miguel Fernández Galeano
Presente.-

c/c Dra. Rosa Santisteban

De nuestra mayor consideración:

La Asociación de Ingenieros Químicos del Uruguay, de acuerdo a las conversaciones mantenidas con Ud. en el mes de abril próximo pasado respecto a la creación de un registro de la profesión de Ingeniero Químico en vuestro Ministerio, informa que en Asamblea Extraordinaria de socios realizada el 04 de setiembre del corriente, se resolvió por unanimidad la creación del mencionado Registro Profesional.

Por este motivo, nos dirigimos a Ud. para solicitar considere esta resolución y se gestione la creación de un **Registro obligatorio ante el Ministerio de Salud Pública de aquellos Ingenieros Químicos cuya tareas o desempeño profesional esté vinculado a dicho Ministerio.**

Esta solicitud está basada en el deseo de tener los mismos derechos y deberes al igual que otras profesiones ya habilitadas en el MSP.

Es importante considerar la dinámica de nuestra profesión y cómo año tras año se amplían las áreas de actividad. Es responsabilidad de nosotros como Ingenieros Químicos y de la Asociación de Ingenieros Químicos del Uruguay controlar la legislación vigente y estar siempre atentos a las nuevas regulaciones.

Por ello es imprescindible en la actualidad contar con este Registro obligatorio ya que el mismo brindará las garantías necesarias a las empresas o Instituciones, a los profesionales y al propio Ministerio, para el desenvolvimiento de la profesión.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy cordialmente,

Ing.Quím. Patricia Perruni
Presidente

REFLEXIONES DE UN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS PROFESIONALES

La Comisión de Asuntos Profesionales de la Asociación de Ingenieros Químicos indagó en diferentes áreas de la regulación legal de nuestra profesión con el fin de buscar nuevas fuentes de trabajo o temas que nos relacionan legalmente con la profesión.

Fueron muchas las entrevistas que realizamos tratando de difundir la profesión, entregando un Perfil del Ingeniero Químico y explicando el alcance de nuestra profesión.

Muchas veces nos encontramos con legislaciones restrictivas, retrógradas, que no se aplicaban y muchas veces que ni consideraban al Ingeniero Químico como habilitante.

Llamó mucho la atención que a pesar de los años que tiene la profesión y de lo amplio de su campo de acción, continúa siendo desconocida por muchos: consultoras de personal, políticos, industriales en general.

Siempre estuvimos pendiente de las nuevas leyes, y más si tenían relación con la profesión, para que se nos incluyera, a ejemplo, tuvimos suerte en las siguientes áreas:

- 1- Bromatología de la IMM, donde desde hace unos años se nos considera un técnico más en el registro y habilitación de empresas de alimentos.
- 2- Limpieza de tanques de agua por empresas particulares registradas en la IMM.
- 3- En la legislación del gas natural, donde habíamos sido excluidos, situación totalmente absurda que además dejaba sin empleo a muchos de nuestros colegas.
- 4- Tratamiento de agua de calderas y la reglamentación del LATU-UNIT, en este caso el éxito fue parcial.
- 5- MSP y sus diferentes áreas.
- 6- Etc.

En esta oportunidad y por las consultas realizadas a la Asociación vamos a abordar el tema del Ministerio de Salud Pública, que como Uds. saben, estamos buscando ampliar nuestra área de influencia dentro de la legislación y que se nos considere como los demás profesionales habilitados para el ejercicio de direcciones técnicas en el MSP.

Dentro de la legislación que nos habilita a trabajar en el MSP como técnicos independientes tenemos las siguientes áreas:

- 1- Domisanitarios, detergentes, desinfectante e insecticidas, como directores técnicos de las empresas y/o registrando productos tanto nacionales como importados.
- 2- Alimentos MSP. En esta área de encuentran todo tipo de aguas envasadas y además lo alimentos modificados. Un alimento es modificado cuando se le agrega algún tipo de componente que no se encuentra naturalmente en su composición, Ej.: agregado de vitaminas, minerales, edulcorantes, etc.
- 3- Habilitación Higiéncia Ambiental de Empresas: relacionado con toda empresa que pueda involucrar responsabilidades en el área de la salud: manejo de residuos, problemas ambientales, etc.
- 4- Tecnología Médica: que corresponde a las siguientes áreas: equipos de uso médico, dispositivos terapéuticos en general y reactivos de diagnóstico. Creo que este es el campo más amplio de trabajo, el número de empresas registradas en este momento es alrededor de 800 y el número de directores técnicos es de 600 (los Ingenieros Químicos somos amplia minoría).
- 5- Control de precursores: los precursores son productos que por sus características pueden servir para la fabricación de productos psicotrópicos y estupefacientes.

Para ampliar la información sobre estas áreas recomiendo ver la página web oficial de MSP donde se encuentra más información sobre cada uno de los temas y áreas anteriormente tratados: www.msp.gub.uy

Para la legislación relacionada con estos temas recomiendo consultar:

<http://www.elderechodigital.com.uy/smu/legisla/legisla.html>

Ampliando el Área de Tecnología Médica que es la menos conocida - Esta área es la más amplia dado el número de dispositivos terapéuticos que aparecen año a año y el gasto que realiza el Uruguay en salud.

Los dispositivos terapéuticos abarcan cosas tan diferentes como: equipos (desde un electro bisturí a un tomógrafo), todo tipo de reactivos que se usan para el diagnóstico humano y el resto de los productos como: ropa de uso médico, material de curaciones, material de uso odontológico, instrumental, materiales radiactivos y muchos productos químicos como tales.

También incluye empresas que se dedican a servicios de la actividad médica: por ejemplo, empresas que venden servicios de esterilización, mantenimiento de equipos, calibración, etc.

Esta actividad esta regulada por el Decreto 165/99, que fue otra de las conquistas de la AIQU dado que cuando se puso en vigencia no nos incluía (http://msp.gub.uy/normas/d165_99.html).

En todos los casos nuestra actividad esta remunerada mensualmente mediante un contrato con la empresa y además se cobran los registros individuales de los productos. Para tener una idea de los precios que se están manejando podemos consultar los aranceles de la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay, donde se puede ver que los valores son bastante elevados respecto a los aranceles comunes de los Ingenieros Químicos, en funciones bien remuneradas como Jefe de Planta (<http://www.aqfu.org.uy/informacion>).

En estos momentos nos encontramos abocados para que exista un Registro de Ingenieros Químicos en el MSP, como existe de otras profesiones habilitantes, y poder tener los mismos derechos y deberes de las demás profesiones en el MSP.

Ya contamos con el voto favorable de la Asamblea de la AIQU, ahora el esfuerzo es el reconocimiento de nuestra profesión por parte del MSP.

Es importante considerar la dinámica de nuestra profesión y cómo año tras año se amplían las áreas de nuestra profesión. Es responsabilidad de nosotros como Ingenieros Químicos y de la AIQU, controlar la legislación vigente y estar siempre atento a las nuevas regulaciones que muchas veces se olvidan de nosotros en forma accidental por ignorancia pero muchas veces expresamente.

Esperamos la colaboración y vigilancia de todos, y cuenten que juntos podemos hacer esfuerzos para que no se "olviden" de los Ingenieros Químicos cuando hacen las regulaciones.

Ing. Quím. Bruno Baselli
sumed@gmx.net

**DAMOS LA
BIENVENIDA
A LOS NUEVOS
AFILIADOS**

**Bach. Juan Francisco Mathisson
Bach. Andrea Ibáñez
Ing. Quím. Alvaro Berreta
Ing. Quím. Martín Faguaga
Bach. Alvaro Soria
Ing. Quím. Víctor Emmer
Ing. Quím. Beatriz Etcheverry
Ing. Quím. Rosalba Rodríguez Mata**

Gestión de la AIQ ante el MSP sobre el Primer Censo Nacional de Profesionales de la Salud:



ASOCIACION DE INGENIEROS QUIMICOS DEL URUGUAY
Integrante de la Agrupación Universitaria del Uruguay
Afiliada a la Federación Europea de Ingeniería Química
Miembro de la Confederación Interamericana de Ingeniería Química
TELEFAX: 410 6873 – 413 7985 - aiqu@adinet.com.uy – www.aiqu.org.uy
SEDE SOCIAL: Gaboto 1083 – CP 11200 - MONTEVIDEO - URUGUAY

Montevideo, 15 de octubre de 2008

Ministerio de Salud Pública
Attn. DISESA

De nuestra mayor consideración:

La Asociación de Ingenieros Químicos del Uruguay se dirige a Uds. en relación al **Primer Censo Nacional de Profesionales** con inscripción obligatoria para todos los profesionales de la salud que requieren la habilitación por parte del MSP para el ejercicio de su profesión en el país.

Como profesionales de la salud a los Ingenieros Químicos nos es imposible censarnos ya que nuestra profesión no se encuentra en el formulario requerido entre las opciones de "Dependencia formadora" donde se solicita ingresar los datos de Título o Certificado Registrado.

Cabe destacar que dentro de nuestras incumbencias profesionales se destaca la labor de registro de diferentes productos de la industria alimentaria así como equipos e instrumental médico especializado. También, la labor analítica considera de "competencia notoria" en diversas ramas de la salud como son el control de marcapasos, válvulas de derivación de líquido cefaloraquídeo, la medicina nuclear, el análisis *in vitro* que ha tenido a colegas en cada una de esas especialidades. Asimismo, no olvidamos la labor de investigación bioquímica que varios colegas Ingenieros Químicos han desarrollado en el ámbito de la Universidad de la República.

Por lo expuesto, deseamos solicitar al Ministerio de Salud Pública considere autorizar a los Ingenieros Químicos a ser incluidos en el Censo (ya sea por inclusión expresa en el formulario *on line*, por alguna otra opción que permita escribir la profesión en el mismo, o por supuesto, del modo que entiendan más conveniente). Del mismo modo, sugerimos se permita en forma alternativa el envío por fax del formulario corregido "a mano" para que el mismo sea incorporado a las bases de datos del Censo "off line".

Sin otro particular, y esperando una respuesta favorable, saluda a Uds. muy cordialmente,

Ing. Quím. Patricia Perruni
Presidente

**SE EXTIENDE EL PLAZO HASTA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2008
DEL PRIMER CENSO DE PROFESIONALES DE LA SALUD**

Como es de conocimiento público, desde el pasado 1º de octubre se está realizando el Primer Censo Nacional de Profesionales de la Salud.

La convocatoria del Ministerio de Salud Pública viene teniendo una alta recepción habiéndose censado hasta la fecha aproximadamente 30.500 profesionales de la salud, a través del sitio web www.msp.gub.uy/censo y en los distintos puestos instalados con este fin.

Teniendo en cuenta la trascendencia de este censo y el importante interés manifestado por los recursos humanos que deben censarse, la Dirección General de la Salud de esta Secretaría de Estado ha decidido extender el plazo para censarse hasta el viernes 21 de Noviembre de 2008 inclusive.

Es oportuno señalar que este censo, permitirá contar con registros actualizados para la consulta de los usuarios y con elementos de juicio para profundizar en el conocimiento de los recursos humanos que actúan en el campo de la salud.

Se exhorta a los Profesionales de la Salud que aún no se han censado, a realizarlo en los primeros días de noviembre, para evitar largas esperas que puedan producirse en los últimos días de la prórroga.

A los efectos de facilitar el ingreso de los datos, hasta el 21 de noviembre continuarán instaladas dos computadoras en el hall del Ministerio de Salud Pública.

Por cualquier duda o consulta, dirigirse a la siguiente dirección de correo: disesa@msp.gub.uy, ó al 0800 4444.

Exhortamos a todos nuestros colegas vinculados al Ministerio de Salud Pública a inscribirse en este Censo que es obligatorio para todos los profesionales de la salud que requieren habilitación por parte del MSP para el ejercicio de su profesión en el país.-

XIII Congreso Iberoamericano de Residuos y Aseo Urbano

La FUNDACION EMPRESARIA DE LA PATAGONIA (FEPA) junto con la Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medio Ambiente de España (ATEGRUS), está organizando el XIII Congreso Iberoamericano de Residuos y Aseo Urbano, que se llevará a cabo el **20 y 21 de Noviembre de 2008, en la Provincia de Chubut, Patagonia Argentina.**

Este Evento reunirá a funcionarios, especialistas y empresarios del sector de América Latina y Europa y cuenta con el Auspicio del Ministerio de Ambiente y Desarrollo de la Provincia de Chubut y del Municipio de Comodoro Rivadavia.

Para ampliar información: Dra. María Isabel Zárate - Cooperación y Proyectos Especiales

Fundación Empresaria de la Patagonia - Avda. Julio A. Roca 801 - 1º Piso - U9120AII - Puerto Madryn - Chubut - Patagonia - Argentina - Telefax: +54 2965 455143

E-mail: cooperacion@fepat.org.ar - Web: www.fepat.org.ar

AUDU - Agrupación Universitaria del Uruguay

Informamos que de acuerdo a la elección de autoridades de esta Institución realizada en asambleas de fecha 13 de agosto y 17 de setiembre de 2008 fueron designados en las mismas:

Presidente	Ing. Raúl Boado
1er. Vicepresidente	Cr. Mario Díaz
2º Vicepresidente	Ing. Agr. Raúl Chiesa
Fiscal	Dr. Raúl Acuña

Asimismo fueron designados en reunión del Consejo Directivo del 8/10/2008: **Secretario:** Lab. Daniel Rebour - **Secretaria de Prensa:** AS Ana María Solari - **Tesorero:** Ing. Asdrúbal Carranza.

ENERGÍA SOLAR

El 10 de abril de este año se llevó a cabo el lanzamiento de la Mesa Solar como un espacio multisectorial para la promoción de la energía solar térmica en el Uruguay (www.mesasolar.org).

El colega Pablo Franco fue invitado a participar a algunas reuniones previas debido a que realizó un proyecto conjunto con el LATU sobre calentamiento solar de agua. Por ello, cuando la AIQU fue invitada a participar de la Mesa Solar se decidió que fuera nuestro delegado.

Cuando en el mes de mayo, el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT) y el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) promovieron la formación de un Comité para la redacción de normas técnicas sobre eficiencia energética en colectores solares, el Ing. Quím. Franco accedió a concurrir también allí como delegado de la AIQ. Recientemente el colega Willie Tucci ha sido designado delegado alterno.

En UNIT se está trabajando lentamente pero ya se han adoptado dos normas ISO para ensayos de desempeño térmico de paneles para calentamiento de agua (ISO 9806-1 y 9806-3). También se ha avanzado en el estudio de antecedentes sobre normas de ensayos de calificación (resistencia a condiciones degradantes). La tarea que sigue es actualizar la norma de requisitos UNIT 705 que permitirá certificar equipos contra una norma y quizás establecer un sistema de etiquetado (como por ej. las bombitas de luz).

El deseo de los delegados y de la Comisión Directiva de la AIQ es tener en estos ámbitos una participación más orgánica.

El trabajo en la normalización técnica podrá tener incidencia fuerte en la medida que la política de las autoridades nacionales o departamentales exija su cumplimiento, si lo convierte en norma legal.

Por lo tanto se considera necesario el intercambio de ideas entre los colegas interesados o conocedores del tema para enriquecer la participación de nuestra Asociación en estos ámbitos.

COMISIÓN DIRECTIVA.-

CD GUIA MESA SOLAR

La Mesa Solar ha impreso la **GUÍA PARA USUARIOS sobre energía solar térmica**. Se trata de un librito de 10 páginas donde explica brevemente características, ventajas y consejos sobre instalaciones de este tipo.

Es uno de los primeros materiales de difusión que se confecciona con la colaboración de las instituciones que integramos dicha Mesa.

Aquellos socios interesados pueden acceder a esta Guía en formato PDF solicitándola vía e-mail a nuestra Secretaría: aiqu@adinet.com.uy (archivo de 4 megas de peso).

AVANCES DE LA XXXIII REUNION PLENARIA DE CIAM

Tal como lo informáramos en el boletín pasado, se realizó en Montevideo entre el 3 y el 4 de octubre próximo pasado la XXXIII reunión plenaria de CIAM.

Afortunadamente en esta oportunidad pudimos concretar la conformación de nuestra Comisión por Actividad Profesional, es decir la de Ingeniería Química, ya que estuvieron presentes los colegas Breier y Pugsley, de Argentina y Brasil respectivamente, y recibimos por correo electrónico la confirmación de la pronta integración de la APIQ (Asociación Paraguaya de Ingenieros Químicos).

Con este impulso, aunque solo estuviéramos los 3 delegados, comenzamos a dar respuesta a los ítems correspondientes al punto 3 del Plan de Trabajo oportunamente aprobado en referencia a la DEC. CMC 25/03, en la Resolución CIAM No. 36, aprobada en julio de 2006.

Ello consistió en comparar las distintas realidades sobre Formación Académica de los 3 países, a saber, en Argentina hay 31 Universidades que dictan nuestra carrera, en Brasil 86, mientras en Uruguay hay una sola.

Mientras estamos a la espera de la información de Paraguay seguiremos avanzando en los otros puntos en camino a la próxima reunión plenaria en Argentina en abril del 2009.

Ing. Quím. Patricia Perruni - Delegada de la AIQ ante CIAM

CAMBIO CLIMÁTICO

Ante el alcance mundial del cambio climático la AIQ considera necesario efectuar una evaluación holística de sus consecuencias en el Uruguay. Por ello, hace un llamamiento para la creación de un grupo multidisciplinario que realice un informe, analice sus efectos y sugiera las medidas para reducirlos.

Todos los interesados en esta problemática, independientemente de su profesión, pueden hacer llegar su interés en participar en dicho grupo a través de nuestro e-mail: aiqu@adinet.com.uy, informando sus datos personales para ser contactados.

Este grupo comenzará sus actividades en el primer trimestre del próximo año 2009.

FUNIBER URUGUAY

Por tratarse del último trimestre del año, las concesiones de beca cuentan con el máximo porcentaje que otorga la Universidad. En esta última convocatoria a becas se cuenta con la oportunidad de efectuar la reserva del cupo universitario 2009 usufructuando la beca concedida con este alto porcentaje en el 2008 y comenzar la formación universitaria cuando así se disponga en el año próximo. ESTE BENEFICIO ESTA DIRIGIDO SOLAMENTE A LAS INSTITUCIONES CON CONVENIO CON FUNIBER URUGUAY.

El plazo de presentación de solicitudes de beca se extiende hasta el 15 de noviembre del corriente año.

La educación a distancia es una metodología flexible, en la cual, entre otros beneficios, permite a la persona formarse sin necesidad de moverse de su lugar de trabajo o de su casa. Los días y horarios los establece el alumno. No tiene gastos extras en bibliografía ya que todo el material que necesite el alumno para cursar le llega directamente desde la Universidad, en su domicilio particular o en su oficina.

Se trata de una inmejorable oportunidad de estudio en una de las mejores Universidades Españolas, con titulación y créditos reconocidos a nivel internacional.

**FUNIBER - Fundación Iberoamericana - Cnel. Brandzen, 1956, oficina 103 - Montevideo (Uruguay)
Tel. (005982) 409-49-62 - Mail: uruguay@funiber.org**

AMPLIACION DE INFORMACION

En el boletín informativo pasado, Noticias AIQ agosto 2008, informamos de la edición del *«Manual para el manejo de efluentes de tambo»*.

Para aquellos interesados en leerlo, les pasamos las 2 formas gratuitas para bajarlo de internet:

1.- en la página web:

<http://www.cebra.com.uy/presponsable/2008/06/05/manual-de-manejo-de-efluentes-de-tambo/>

2.- en la página web del MGAP: <http://www.mgap.gub.uy/>. Ir a Programas y Proyectos, ir a Producción Responsable. De ahí seleccionar la ventanita Comunicación y difusión, y ahí Manuales (<http://www.cebra.com.uy/presponsable/noticias/comunicacion-y-difusion/manuales/>).

SECRETARÍA AIQ

La Comisión Directiva
de la
Asociación de Ingenieros Químicos
del Uruguay
desea a todos sus socios y
allegados
muchas felicidades en las
tradicionales fiestas
que se avecinan.

**Feliz y Próspero
2009**

